
 Karina M. Lainez Ferrera
 Secretaria Mpal.



ENMIENDAS:

1º Punto N° 8 de Asuntos Varios Inciso A)
 La Honorable Corporación Municipal
 Solicito, dejar sin valor y efecto los
 subsidios para los Centros Educativos e
 Instituciones sin fines de lucro.

2º Regidor Jacob Pacheco:
 Folio N° 98, Por tanto esto pasa a responsa-
 bilidad administrativo.
 Folio N° 119, Numeral II, Cuando se habla
 de la calidad de la obra, tener respaldo
 de cotizaciones, supongo que el señor
 ya las tiene y que estoy de acuerdo
 mientras todo se hiciera en base a ley.
 En la siguiente que se aprueba una
 licitación, ruego mi voto que todo se haga
 en base a ley.
 En el caso de la colonia las Lomas, ruego
 mi voto que todo se haga en base a ley.
 Folio N° 120, Acordar con Prof. Donatila.

3º Punto N° 8 de Asuntos Varios Inciso B)
 Exoneración del pago de Permiso de
 Operación para el Ministerio Centro Médico
 de Especialidades de Guaymas, La Honorable
 Corporación Municipal, Solicito dejar sin
 valor y efecto.

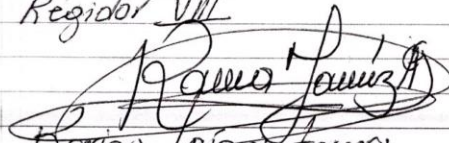
Dr. Nelson Chavez
 Regidor I



Alfredo Durón Vargas
Regidor III

Héctor Amador
Regidor VII

Jorge Pacheco
Regidor VIII


Patricia Linares Ferrera
Secretaria Municipal.

Sesión Ordinaria N= 04.

Alcaldía Municipal de Cuautaro,
Francisco Morazan, día Viernes 15
de febrero del año Dos Mil, Diez y Nueve
Siendo las 2:10 p.m. Procedió el Señor
Alcalde Municipal Ing. Henry Armando
Raudales Peralta, Señora Vice Alcaldesa
Municipal Licda. Donatila Dandina Lozano
Coto, con la asistencia de los Señores
Regidores por su orden:
Regidor I Nelson René Chávez Hernández
Regidor II Jorge Alberto Alvarado Velásquez
Regidor III Alfredo Durón Vargas
Regidor IV Mabelin Odalis López Flores
Regidor V Sony Elizabeth Viera M.
Regidor VI Santos R. Maldonado Chávez
Regidor VII Héctor Arnulfo Amador Álvarez



Regidor VIII Jacob Amorú Pacheco, con la asistencia del Abogado Roy Leonel Lozano, Asesor Legal. Y por ante, la Infrascripta Secretaría que autorizo y da fe, procediendo en el orden siguiente.

- 1º Oración a Dios
- 2º Comprobación del Quorum, por la Secretaría Municipal.
- 3º Apertura de la Sesión por el Señor Alcalde Municipal, Ing. Henry Armando Raudales.
- 4º Lectura, discusión y aprobación de agenda.
- 5º Lectura, discusión y aprobación del acta anterior.
- 6º Correspondencia Recibida:
 - Aº La Señora Digna Emérito Salgado Ortiz con Identidad N° 0715-1977-00615, Vecina de la Comunidad de San Marcos, solicita apoyo económico para realizar análisis clínicos Top Encefalograma para su hijo menor de edad GERSON AUDIEL SOTO SALGADO. Presenta Expediente del Hospital Psiquiátrico Dr. Mario Mendoza. Costo del Top L. 30,000.00 Costo del Encefalograma L. 3,200.00. Total Lps. 33,200.00.
 - I. La Honorable Corporación Municipal, por Unanimidad de los Miembros, Presentes "ACUERDAN" Aprobar Ayudo Social, para la Señora Digna Emérito Salgado Ortiz por la cantidad de Lps. 33,200.00. Total y como lo dejan relacionado.
 - Bº Solicitud presentado por parte del Cesar Guaravaca, Patronato Promagraniento, Auxiliar de Enfermería, Directora Municipal de Salud Dr. Mario Auxiliador Arqueza. Expresando que dicho Cesar brinda atención a doce Comunidades del Sur del Municipio, con una demanda de atención de 3,265 atenciones anuales aparte de las atenciones de Varuna-



ciones entre otras, por tal razón se necesita otro recurso humano para poder cubrir la demanda, y poder brindar una mejor calidad de salud de forma oportuna.

I- La Honorable Corporación Municipal por Unanimitad de los Miembros presentes "ACUERDAN" Aprobar subsidio para el Cesar de la Comunidad de El Guapocanal; Mediante Auxilio de enfermería de dicho Centro, por la cantidad de Lps.

7- INFORMES VARIOS:

1- El Señor Alcalde Municipal, somete a discusión y aprobación el Traspaso entre Asignaciones.
En aplicación al Art. N° 183 de la Ley de Municipalidades, el Alcalde Municipal en cualquier tiempo después de aprobado el Presupuesto, puede someter a aprobación y consideración de la Corporación Municipal, las asignaciones que sean de urgente necesidad y que requieran de Ingresos adicionales no presupuestados:

TRASPASO ENTRE ASIGNACIONES

I- ASIGNACIONES A AMPLIARSE:

15-00-04-00-0390-47210:

Remodelación entrada principal
a Guadalupe V Etapa.

TOTAL

180,000.00
180,000.00

II- ASIGNACION A DISMINUIRSE:

15-00-06-01-0390-47210



Mejoramiento Carreteras y Puente ~~180,000~~
TOTAL 180,000

1° La Honorable Corporación Municipal, por Unanimidad de los Miembros presentes "ACUERDAN" Aprobar el Traspaso entre Asignaciones, tal y como lo dejan relacionado.

2° Informa la Señora Regidora Municipal Mabelín, Odalis López Flores, Coordinadora de la Comisión de Tierras, que en acatamiento a lo ordenado o propepedido a la Inspección, Medida y Remedida de Solares Urbanos y Rurales de las personas siguientes:

1° Medida de un terreno para Escriturar Otorgado en Dominio Pleno, mediante Expediente N° 0806-09-2019, a la Sra. ZOLA SANCHEZ GRANADOS con Tarjeta de Identidad N° 1502-1967-00039, ubicado en la Colonia Llanos de Figueroa con las siguientes Medidas y Colindancias NORTE: 14.70 Mts. con Callejón. SUR: 14.80 Mts. con Calle. ESTE: 23.50 Mts. con Nicolás Ordóñez. OESTE: 27.00 Mts. con familia Mejía. El Terreno tiene un Área Total de 372.43 M². Valor por Metro Lps. 20.00. Aplicado el 14%. Y de acuerdo a la Tabla de Valores Vigente para la Zona pagará la cantidad de Lps. 1,489.72.

2° Rectificación de Medidas de Dominio Pleno, aprobado en Sesión Ordinaria N° 01, con fecha 03 de Enero, del año 2018, del TMO 87, folios 280-283. Y en esta fecha será Rectificado conforme a Remedida y elaboración de plano. Mediante Expediente N° 0806-12-2019 al Señor OSCAR ORLANDO CASTELLON ROSALES con Tarjeta de



3º Informa la Señora Regidora Mabelín Odalis López Flores, Coordinadora de la Comisión de Tierras, que presentó expedientes para, proceder a su correspondiente publicación, para otorgar Dominios Plenos, de las siguientes personas:

1º Lerby Supey Hunes Martínez, con Ident. N° 0801-1986-12898, ubicado en el B° Suyapa.

2º Denia Yarina Bustamante García, con Ident. N° 0806-1988-00082, ubicado en colonia Llanos de Figueroa.

3º Josue Raul Mejía Cárdenas, con Ident. N° 1501-1975-00815, ubicado en colonia Llanos de Figueroa.

4º Ana María Sandores Osorio, con Ident. N° 0801-1955-03618, ubicado en el Barrio Suyapa.

Iº La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de los Miembros presentes "ACUERDAN" Aprobar los expedientes para proceder a su correspondiente publicación, de las personas antes mencionadas.

4º Informa el Señor Alcalde Municipal, ya fue aprobado el Plan Operativo Anual del Sitio Bijagual, con Registro FM-0869-002-01380-2018, Volumen aproximado de 218.64 M3 de Madera el cual ya está listo para ser sometido a Subasta pública, el que se hará como quedó acordado en sesiones anteriores. En esta ocasión quisiera manejarlo de esta manera, el contratista general quien va aprovechar va hacer la comunidad y cuyos fondos serán para construir obras en la comunidad; anteriormente se vendía Madera



y el único beneficiado el contratista, por tanto en esta pliezo el contratista será el Patronato de la Comunidad; se redactará un convenio con el patronato y de esta forma se aprovechará mejor el recurso bosque. Lógicamente va a existir una Empresa que va a ganar la subasta, pero la empresa ganadora va a tener que compartir con otras empresas.

- 5° Informa el Señor Alcalde Municipal, que el Abogado Héctor Manuel Pineda, Apoderado Procesal del Sr. Lenin Torres Herrera, solicita la entrega de una Madera de pino.- Autorización para sacar la del Sitio 6, Bijaqual, por estar estipulado dicha entrega en el contrato de Prestación de Servicios que contiene el Plan de Manejo con su Plan Operativo aprobado por el ICF de fecha 15 de Octubre del año 2015 y celebrado por el anterior Alcalde Municipal de Guaimara, Señor Nelson René Chávez Hernández con la Ing. Yeny Azucena Arrasola Valle. Me abstengo por el momento de entablar ante los Juzgados competentes las demandas civiles y penales por los delitos de abuso de autoridad, conforme art. 349, Numerales 1, 2 y 3 Reformado del Código Penal y Artículo 255, Párrafo 1, Código Penal en el caso que se trate de un daño por venganza. Y la segunda demanda por indemnización por daños y perjuicios, seguidos de las Medidas cautelares (embargos) en base al Código



procesal civil y que trae consigo la prohibición de celebrar actos y contratos. Continúa manifestando el Sr. Alcalde y pregunta al Sr. Regidor Nelson Chávez, si existe algún Acuerdo Municipal de adjudicarle al Sr. Lenin Torres Herrera la cantidad de 5,000 M3 de Madera en el Sitio El Bijáual.

- A) Manifiesta el Sr. Nelson Chávez, que en este momento sería difícil recordar todos los contratos de venta de Madera que se hicieron. Pero si esto existió quien tiene que tener copia es el Depto. de Tributación, porque en caso al contrato de compra venta, el cobra, en primer lugar, en segundo lugar para eso están los puntos de acta y en este caso, tendría que buscar la Secretaría Municipal, porque no se podía vender Madera sin quedar en un punto de acta. Y en referencia a los Metros de Madera, que usted dice que ya están aprobados, yo creo que en este momento usted no podría hacer un procedimiento por cuanto no está aprobado por la Corporación Mpal. y si lo hace sería únicamente responsabilidad suya, y también, recuerdo hasta donde tengo entendido, por lo que me han comentado y que a mí no me consta, es que todavía existe un problema con el ICF, y lo primero que habría que hacer es hablar con el ICF, porque si ellos dicen que las laballerías que están registradas no son, porque lo primero sería delimitar. Por tanto yo me eximo de responsabilidad porque en ningún momento he votado a favor de algún procedimiento para la



Venta de Madera. Interviene el Señor Alcalde para solicitarle al Abog. Lozano, nos informe sobre la demanda interpuesta por el Sr. Lenin Torres.

- B) Expresa el Abog. Lozano, que el Sr. Lenin Torres, está reclamando la cantidad de 1,300 M3 de Madera de 5,000 M3 que dice que arresgó con la Corporación anterior. Todavía no está en demanda, esto es una solicitud administrativa, presenta el contrato de la Corporación anterior y el técnico Yeri Azucena Arrozola Valle, en cuanto a los Metros asignados si esto en un punto de vista definitivamente habría que cumplirle. En cuanto al común de Guaimala, aparece en la Rememorio por casi 18,000 Hectareas lo unito que no se legalizó. El INA, va a venir para verificar los puntos para poderle dar la Resolución de legalidad, de igual forma van a venir Técnicos del IP. Por tanto la Corporación Municipal tiene que incurrir en algunos gastos.

- C) Manifiesta el Sr. Regidor Jareb Pacheco, en referencia al Tercer El Bijagual, recordemos que tenemos pendiente la aprobación de un procedimiento, que MGI que el ICF no se le informa, obviamente se le informan otras cosas menos esto, pero recordemos que si no supongo, lo van hacer con el procedimiento que tenía la administración anterior y hasta este momento esta Corporación no se le ha hecho nada,



No sé si estoy equivocado, no haber faltado a una reunión, en fin, pongamos atención en aprobar un procedimiento, no creo que nos vaya a costar todo un día, por la multiplicidad de ideas, en cuanto lo que mencionó el Señor Alcalde no miro nada malo pero hay que basarlo según ley para no tener problemas, porque recordemos que el Patronato debe tener Personería jurídica y otras cosas, para que nosotros no incurramos en un reparo el día de mañana, por tanto, busquemos la forma legal para poder hacerlo.

6º Informa el Sr. Alcalde Municipal sobre un Avalúo que se realizó para Proyecto de Balastreo conformación Tipo II y III de la Red Vial no pavimentada de El Destino por L. 848,000 la Herradura Lps. 276,000.00. y la Comunidad de los Jobos L. 1,701,000.00. Puente Jalán, Lps. 800,000.00. Este Avalúo es para que tengamos más o menos una idea de lo que se necesita para reparación de estas comunidades; estoy gestionando si a través del Fondo o con el Batallón de Ingenieros podemos bajar los costos. Interviene el Sr. Regidor Héctor Amador preguntando si la calle del Destino es la misma que va para la Manuición, esta calle que conduce a esta zona por más que se balastre nunca va a quedar bien, porque toda el agua que baja de la Manuición, daña esta calle. Lo que se necesita es hacer cunetas, levantar niveles de calle.

A) Manifiesta el Sr. Nelson Chávez que en el tema de reparación de calle, señor Alcalde con respecto pero usted allí faltó a



la Verdad, porque si se han reparado esas calles varias veces y usted va a conocer la nueva experiencia y se va a dar cuenta que usted va a reparar esa calle del Destino y en los primeros aguaceros se daña. En invierno esta calle se convierte en quebrada, estoy de acuerdo que se reparen estas calles.

- c) Expresa el Sr. Jacob Pacheco, quien realizó el avalúo del presupuesto, porque si lo vamos a tomar como base presupuestaria de aprobar algo. Interviene el Sr. Alcalde que el presupuesto no lo está sometiendo a votación solo está informando.

8º ASUNTOS VARIOS:

- 1º Expresa el Señor Alcalde que somete a consideración y aprobación de la Corporación Municipal, los subsidios a Centros Educativos e Instituciones sin fines de lucro, correspondientes al año 2019, detallado de la manera siguiente.

1º	Instituto Oficial Guimoley	L. 9,500.00
2º	Instituto Técnico José de la Rosa Rodríguez	L. 13,000.00
3º	Centro Básico Presentación Centene	L. 5,000.00
4º	Centro Básico Dr. David Corea Sánchez	L. 12,500.00
5º	C.E.B.G. 21 de Noviembre	L. 12,000.00
6º	C.E.B.G. Cordero Oscar Andres Rodríguez	L. 6,000.00
7º	C.E.B.G. Escuela República de México	L. 14,500.00
8º	C.E.B.G. La Luz Cerro Bonito	L. 1,000.00
9º	C.E.B.G. Lempira	L. 2,000.00



10°	C.E.B.G. René Bendaño	L. 4,000.00.
11°	C.E.B.G. Santa Fe	L. 1,000.00.
12°	Jardín de Niños B- Arriba	L. 1,000.00.
13°	Jardín de Niños Emma Romero de Callejas	L. 5,000.00.
14°	Jardín de Niños Mary Flake de Flores	L. 3,000.00.
15°	Jardín de Niños República de Honduras	L. 1,000.00.
16°	Jardín de Niños República de Italia	L. 1,000.00.
17°	CCEPREE Pequeñas Maravillas	L. 1,000.00.
18°	CCEPREE Esperanza del Futuro	L. 1,000.00.
19°	CCEPREE Las Esmeraldas	L. 1,000.00.
20°	Asociación RBE Guaimala	L. 20,000.00.
21°	Asociación Hermanas Dominicanas de la Presentación	L. 3,000.00.
22°	Dirección Municipal de Educ.	4,500.00.
23°	Instituto Hondureño de Educación por Radio "IHER"	L. 4,000.00.
24°	Instituto Oficial Guaimala	L. 6,000.00.
25°	Centro de Salud Guaimala	L. 30,000.00.
26°	Centro de Rehabilitación Cambiando Logros por Sonrisas	L. 10,000.00.
27°	CCEPREE Girasoles de Aldea Rueda Teja	L. 1,000.00.
28°	Centro de Salud Guaimala Boniferrones	L. 35,600.00.
29°	CEBG. 16 de Octubre de Colonia Cerro Grande	L. 4,000.00.
TOTAL MENSUAL		L. 219,500.00.

NOTA: En el numeral 25, Centro de Salud de Guaimala por la cantidad de L. 30,000.00 es para la compra de medicamentos. En el caso de los Centros Educativos e Instituciones sin fines de lucro que tengan ETN, los cheques serán emitidos a nombre de la Institución, y los que no tengan ETN, serán emitidos a nombre



del director del Centro.

En el Numeral 23 del Instituto Hondureño de Educación, por Radio IHER, la Directora de dicho Centro Educativo, presentara la documentación correspondiente que acredite que es una Institución sin fines de lucro.

I- La Honorable Corporación Municipal por Mayoría de Votos razonados que todo sea en base a Ley "ACUERDAN" Aprobar los Subsidios a Centros Educativos e Instituciones sin fines de lucro, correspondiente a partir del Mes de Enero del año 2019, tal y como lo dejan relacionado.

2^a Participación de Miembros de la Comunidad de Río Abajo, informando que tiene un Plan de Manejo que se llama Río Abajo, y por esta fecha, nosotros hacemos varios Kilómetros de Rondas de Prevención, el Señor Alcalde de años anteriores siempre nos apoyaba en esta situación, y en esta ocasión necesitamos saber quién es el Teniente Municipal para entendernos, hacer las solicitudes ante el ICF.

- A) Interviene el Sr. Regidor Hector Amador, que se contacta con los Tenientes Odilio y Elmer, al Ing. Elmer se le envía el contrato, por tanto con el Ing. Odilio, tienen que realizar los trámites.
- B) Manifiesta el Sr. Alcalde que lo aleatorio va a mandar un equipo de trabajo para esta próxima semana, iniciar con las rondas en las zonas donde esta la Regeneración nueva.
- C) Explica el Sr. Regidor Chával, si ustedes ya tienen trámites adelantados en el ICF, ustedes ya tienen que estar



trabajando en las Rondas. Expresa el Sr. Regidor Hector Amador que el área es ejidal, debe de haber un técnico asignado por la Municipalidad para que haga estos trámites. Expresa el Sr. Regidor Nelson Chavez, que el Sr. Alcalde debiera nombrar un técnico de su confianza, pero ustedes como cooperativas están más garantizadas para poder trabajar con la Madera, porque la misma ley establece que la prioridad es con los grupos organizados. Esta Corporación está de acuerdo en brindarles apoyo, siempre y cuando se establezca un procedimiento. Pregunta el Sr. Regidor Alfredo Durán, que si los señores que hace Mención el Señor Marcos Chavez han Marcado Madera, que Mencionan a Carlos Godoy, Glenda, Senobia esto en los Coños, Por Río Abajo, y Agua Fria, Mano Cubas, Ramón Chavez y otros que quieren Madera.

- D) El Sr. Regidor Nelson Chavez, manifiesta que un Muchacho le Mando Mensaje diciendo que iban a Marchar supuestamente en un potrero que tengo y no se quien lo autoriza no se quien está controlando eso, hay una pequeña fuente de agua allí y probablemente si el vertiente fueran a Marchar y esto me tiene sorprendido. Y en referencia a la brecha de la luz para Río Abajo, que también se la había dado a un patronato y la gente del aguacalillo también, lo mejor será sentarse y ponerse de acuerdo. Interviene el Sr. Alcalde que habló con el asunto de la brecha con los Patronatos, siendo un acuerdo entre ellos, pero de igual forma esto está



detenido por falta de licencia ambiental. Interviene el Sr. Apoderado Legal, Roy Lozano, explicando que Lolona, Aguacatillo los planes están detenidos y no hay plan de Manejo y quien Marque están, Mariano Mrt.

Interviene el Sr. Héctor Amador, expresando que están salvando Mapas de la zona del Sr. Nino Amador, y esto es zona ejidal y por lo visto no se está tomando en cuenta a la Alcalde porque nadie nos garantiza que solo estén salvando Mapas Mapas, por tanto es necesario establecer el orden aquí.

- E) Interviene el Sr. Regidor Jacobo Sánchez declarando una situación, cuando presentan anulación como apoderado seyo el Abog. Roy Leonel Lozano, y habla por las siguientes razones que paso a manifestar: 1º Que actualmente se maneja un Título de Municipalidad de Guadalupe de 21 caballerías, por el cual se han manejado los Planes de Manejo de las Sitios El Bijaguel y Lolona y El Aguacatillo. 2º El área conurbada de Guadalupe en la actualidad se está realizando la Remediación con la intervención del INA y del IP. para certificar y a futuro volver a incluir en un solo Plan de Manejo, los Planes de la Lolona y el Aguacatillo. Mi pregunta es porque ahora si se habla de anulación y cuando tuvimos el problema, con darle a las Monjas y la Puerta area allí no hubo ningún problema nada se anulo nadie dijo nada, pero ahora si y aparte de eso, al IEF no se le dicho de que decisión tomo la Corporación y por que.



Es más no se les notificó que la Corporación Municipal no lo aprobó, pero si hablamos de las otras dos puntas, también ya estamos diciendo que el INA, ya tiene intervención al igual que IP. Por lo cual esto obviamente el ICF les dio luz verde para la apelación, porque no se le notificó al ICF, lo que aquí se dijo en octa, porque la Corporación Municipal dijo que se pararon todos los Planes de Manejo por lo ocurrido en el sitio La Colona. Interviene el Abog. Roy Lozano, que su actuación ante el ICF, fue más que un Mandato del Alcalde en el sentido de que la Colona ya no hay madera y se le ha el planteamiento que se está trabajando es el IP. Me explicaron en el ICF, que a futuro ninguna Corporación va a tener sectorizado los planes de Manejo, va hacer un solo Plan de Manejo para el Común de Guaimol.

Interviene el Sr. Nebón Chaves, que usted como abogado tiene que asesorar al Sr. Alcalde, porque estas son decisiones Corporativas y no administrativas, porque son decisiones que pueden traer repercusiones legales, porque aquí hacen los casos sin aprobación de la Corporación Municipal, y esto le puede traer consecuencias legales al Sr. Alcalde.

9° ASUNTOS PENDIENTES: No hay.

10° No habiendo más que tratar se levanta la Sesión a las 5:15 P.M. La Presente octa se encuentra folios 124- 141

Ing. Henry A. Roudales
Alcalde Municipal



[Signature]
Donatilo Lopez low
Vice Alcaldesa

[Signature]
Dr. Nelson R. Chovez
Regidor I

[Signature]
Dr. Jorge Albarado
Regidor II

[Signature]
Sr. Alfredo Duros Vargas.
Regidor III

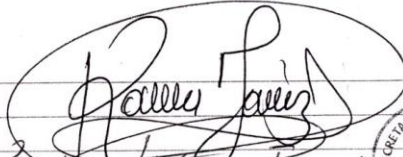
[Signature]
Abog. Mabelin Lopez
Regidor IV

[Signature]
Linda Sofy Viera
Regidor V

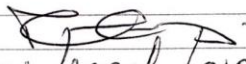
[Signature]
Sr. Santos Maldonado
Regidor VI

[Signature]
Dco. Hector Amador
Regidor VII

[Signature]
Sr. Jacob Pacheco
Regidor VII


~~Rodolfo Linares Fajardo~~
Secretario Mpt.




Roy Leonel Lora
Asesor legal.

ENTENDAS:

- 1° Señora Regidora Sary Viera, En punto # 8 de Asuntos Varios, Numeral 1, de Subsidios a Centros Educativos e Instituciones sin fines de lucro, Numeral 24, le corresponde al Instituto Obrero San Marcos.
 - 2° En el folio N° 139, del Punto # 9 de Asuntos Pendientes, se realizaron asuntos, de tratar, como ser: la compra de fotocopidora para el fije de las pruebas formativas de los Centros Educativos a nivel del Municipio.
 - 3° En el folio N° 126, solo se menciona el subsidio para el Cesar de la Comunidad del Guararara, y de igual forma se aprobo para el Cesar de la Comunidad de El Zorzal.
 - 4° En los Subsidios para los Centros Educativos debe ser retroactivo el pago, a partir del Mes de enero.
-
- 1° Señor Regidor Jacob Pacheco, Folio # 129 Numeral 4, el cual ya esta listo para ser sometido a Subasta pública, el que se hará como quedo acordado en sesiones anteriores, NO recuerdo en que sesión anterior hemos acordado algo nosotros.
 - 2° Folio N° 132-133, del Inverso C) que mal que al JCF, no se le informa de las